

ACTA CORRESPONDIENTE AL PLENO ORDINARIO DE LA JUNTA MUNICIPAL SANTA MARIA DE GRACIA – SAN ANTONIO CELEBRADO EL 24 DE NOVIEMBRE DE 2014.

ASISTENTES:

Presidenta: D^a.Ana María Noriega Castellero. P.P.

Secretario: D. Francisco Antonio Serrano Gallego.

Vocales:

D^a. Isabel Precioso Campoamor. P.P.

D^a. Pilar Espín López. P.P.

D^a. María Ros Espín. P.P.

D^a Aránzazu Hernández Ros. P.P.

D. Alfonso Lucas Muñoz I.U. - Verdes

Ausentes:

D. Alejandro Toledo Montoro PSOE. Justificada

Dña. Dolores Valverde Espín A.VV. Sta. M^a Gracia

D. Miguel Hernández Yagües A.VV. Ntra. Sra. Remedios – San Antonio

D^a. María Cayetana Martínez Hernández. P.P.

En Santa María de Gracia siendo las 19,05 h. del día arriba mencionado, da comienzo en la sala de reuniones de la Oficina Municipal, el pleno ordinario de la Junta Municipal, con la asistencia de los miembros anteriormente citados y para tratar los siguientes puntos del Orden del día:

1. Aprobación del acta de la sesión anterior.

Procede la aprobación del acta de la sesión del día 22 de septiembre. Unanimidad.

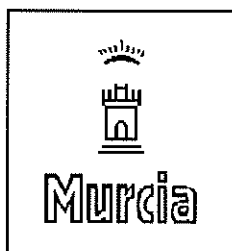
2. Ratificación de subvenciones.

La Sra. Presidenta propone al Pleno la ratificación de la concesión de subvención a los colectivos siguientes, iniciadas en el pleno ordinario de fecha 22 de septiembre, toda vez que por el Servicio de Intervención se ha emitido el correspondiente informe favorable con el siguiente movimiento contable (partida presupuestaria 2014/802/924/48999):

ASOCIACION	C.I.F.	IMPORTE	Nº OPERACIÓN
A.VV. NTRA.SRA. REMEDIOS Y SAN ANTONIO	G73332454	800'00	920140033675
A.VV. RAMON GAYA	G73340572	800'00	920140033679

No se ratifica la petición de subvención del colectivo Peña Huertana Palmera-Melón por no haber recibido al día de la fecha informe favorable del Servicio de Intervención, debido a la demora por parte del citado colectivo en la justificación de la subvención correspondiente al ejercicio 2013.

Unanimidad.



3. Informe de la Presidenta

A. Hace referencia al reciente cambio en la forma de contratación de obras que se ha llevado en el Ayuntamiento, lo que puede implicar un ligero retraso en las actuaciones previstas en el Barrio.

B. Obras solicitadas:

- Entorno del Pabellón José María Cagigal.
- Barrio Ntra. Sra. de los Remedios: Bloque Edificio Picazo. Según informe técnico lo mejor sería quitar el parterre y enlosar. La idea es semejante a lo que se hizo en el Jardín de Ramón Gaya, por ello la actuación consistirá en elevar el nivel del suelo para evitar filtraciones, estando pendiente el estudio definitivo en base a las características de los árboles, puesto que se tratan de tipuanas, árbol que posee unas raíces pronunciadas.
- En el lago del Parque de Fofó, se ha establecido un sistema para oxigenar el agua, para que dura más tiempo limpia.
- En el ya citado Jardín Ramón Gaya se va a proceder al arreglo de las zonas infantiles.
- Para evitar filtraciones de agua se ha quitado el parterre junto a la piscina.
- En Torre de la Marquesa se ha colocado una máquina que permite la conducción de aguas subterráneas.
- Repintado de bastante señales de tráfico en distintas calles.
- Poda de moreras.
- Traslado de contenedores en distintos puntos.

4. Ruegos y preguntas.

No hay.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 19'30 horas del veinticuatro de noviembre, la Sra. Presidenta levanta la sesión, de lo que doy fe como Secretario de la Junta Municipal Santa María de Gracia - San Antonio.

Contra las resoluciones del Presidente de la Junta Municipal y acuerdos adoptados por el Pleno de la misma, podrá interponerse recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Alcalde de Murcia conforme al artículo 54 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos, en concordancia con el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO DE LA JUNTA

Fdo: Ana M^a Noriega Castellero

Fdo: Francisco Antonio Serrano Gallego